



EXTERNALIZACIÓN

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DEL NUEVO ÁREA
ASISTENCIAL Y SANITARIA O.P.E. Y ORDENACIÓN DEL
ESPACIO EXTERIOR EN EL PUERTO DE ALGECIRAS"**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	11 de julio de 2018
Licitación	PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DEL NUEVO ÁREA ASISTENCIAL Y SANITARIA O.P.E. Y ORDENACIÓN DEL ESPACIO EXTERIOR EN EL PUERTO DE ALGECIRAS".
Presupuesto de Licitación	996.894,59 EUR.
Entidad Contratante	Presidencia de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras.
Fecha de Presentación	06/08/2018
Clasificación	C-2-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
Memoria

Para la Memoria Constructiva de cada propuesta se valorarán los siguientes aspectos:

- La concepción global de la obra y justificación de la metodología para la ejecución de la misma. Mediante la revisión crítica del proyecto constructivo, analizando y definiendo detalladamente todas las unidades de obra a ejecutar, identificando los posibles errores u omisiones a juicio del ofertante, incluyendo propuestas de solución en su caso. (Máximo 6 puntos).
- El análisis de las necesidades de instalaciones y de zonas previstas para préstamos y vertederos. Implantación en obra, zonas de acopio de materiales, etc. (Máximo 3 puntos).
- Interferencia y/o afectaciones recíprocas entre la explotación y operatividad portuaria de la zona, el recinto de las obras y la ejecución de las mismas. (Máximo 5 puntos).
- Descripción detallada de las fases de ejecución en relación a las interferencias analizadas, incluyendo la necesidad de garantizar el normal funcionamiento de la operativa portuaria de la zona. (Máximo 5 puntos).
- Estudio pormenorizado y contrastado de los servicios afectados existentes, las conexiones entre éstos y las instalaciones proyectadas y propuestas de reposición de aquéllos con las medidas de señalización y seguridad correspondientes. (Máximo 5 puntos).
- La descripción de todas las unidades de obra importantes o complejas y de los procesos constructivos propuestos. Detallando el sistema o proceso constructivo referente a la cimentación y los cerramientos este del edificio, y con especial atención a las instalaciones sanitarias. (Máximo 4 puntos).

- La relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas, en su caso, con especial atención a las calidades de la instalación sanitaria. (Máximo 3 puntos).
- Señalización y balizamiento de las obras en sus sucesivas fases de ejecución. (Máximo 2 puntos).
- La relación de las unidades o partes de la obra que realizará bajo subcontratación, indicando la o las empresas con las que se prevé suscribir dicha subcontratación, y aportando el porcentaje de subcontratación resultante. (Máximo 3 puntos).
- Las mejoras sin repercusión económica en relación a la mudanza y traslado de todo el mobiliario y enseres presentes en las dependencias objeto del proyecto; las calidades de acabados; la eficiencia energética de las instalaciones proyectadas, etc. En particular, el empleo de materiales reciclados en elementos prefabricados y vidrios, por ejemplo, y que estén debidamente documentados. (Máximo 4 puntos).

Programa de trabajo

El Programa de Trabajo de cada propuesta vendrá fijado con el inicio de la obra para el día 1 de octubre de 2018, y deberá contener las afectaciones provocadas por la operatividad portuaria y periodos OPE, valorándose los siguientes aspectos:

- La coherencia de la planificación de la obra con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las unidades, debiendo justificar los rendimientos medios previstos que justifiquen el plazo de ejecución y los plazos parciales previstos. (Máximo 5 puntos).
- La lista de actividades, suficientemente representativa, que permita analizar el desarrollo de las obras, incluyendo red de precedencias múltiples entre actividades, duración estimada de cada actividad y holguras. Diagrama espacios-tiempo en obras de tipo lineal o esquemas de avance temporales para las sucesivas fases en la que la construcción se descomponga. (Máximo 5 puntos).
- El plazo total de la obra, que será, como máximo, el reseñado en el Cuadro de Características del Pliego, y con el siguiente desglose: (Máximo 10 puntos)

o Plazo ofertado = Plazo previsto en el Pliego: 6 puntos.

o Por cada semana debidamente justificada de reducción del plazo, hasta un máximo de 4 semanas de reducción: hasta 1 punto/semana.

El Plan de Control de Calidad específico para la obra incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

- Control para garantizar la calidad de los materiales, previo a la puesta en obra: (Máximo 2 puntos).
 - o Evaluación previa a los proveedores de materiales o posesión de sellos de calidad del producto. (Máximo 1 punto).
 - o Metodología propuesta para la inspección y aprobación o rechazo de los materiales para su recepción en obra. (Máximo 1 punto).
- Control para garantizar la calidad durante la ejecución de la obra: (Máximo 6 puntos).
 - o Aspectos concretos de cada unidad de obra a controlar durante la ejecución los trabajos y normativa técnica aplicable. (Máximo 1,50 puntos).
 - o Relación de Programa de Puntos de Inspección para cada unidad de obra. (Máximo 1 punto).
 - o Criterios de muestreo técnico y de aceptación y rechazo. (Máximo 1 punto).
 - o Control geométrico de las obras. (Máximo 1 punto).
 - o Plan de ensayos de las distintas unidades de obra. (Máximo 1,50 puntos).
- Control de la obra terminada: (Máximo 1 punto).
 - o Pruebas de funcionamiento y puesta en servicio de las instalaciones y obras terminadas.

- Organización dedicada al control de calidad: (Máximo 1 punto)
- o Organigrama de calidad. (Máximo 0,50 puntos).
- o Funciones y responsabilidades en el control de calidad. (Máximo 0,50 puntos).

La organización cualificación y experiencia del Personal adscrito al contrato que vaya a ejecutar el mismo por cuanto la calidad de dicho personal afecta de manera significativa a su mejor ejecución.

El organigrama propuesto con la relación global de medios humanos principales (Jefe de Obra; Jefe de Producción de Instalaciones; Responsable de Calidad, Seguridad y Salud y Medio Ambiente; Encargado; y equipo de topografía) que el licitador se comprometa a adscribir a la obra, así como la cualificación, currículum vitae,

experiencia en obras similares para otras administraciones públicas, años de experiencia profesional y años de relación con la empresa.

Equipo de Trabajo Adscrito a la Obra:

Cada licitador deberá aportar la siguiente documentación:

- Funciones y responsabilidades asignadas a cada miembro de la estructura del organigrama.
- Relación del personal que la empresa adscribirá a la obra (deberá incluirse un documento de compromiso expreso, firmado y sellado) en la que se adjunte el nombre y apellidos, titulación, años de experiencia, años de antigüedad en la empresa y grado de dedicación a la obra, en tanto por ciento (%).
- Compromiso expreso, firmado y sellado, de aquellos miembros que, de entre el personal adscrito a la obra, tengan dedicación plena y cuyo puesto de trabajo se ubique a pie de obra en las oficinas de la misma. Estas personas serán las que, por exigencia de la A.P.B.A., se incorporen para la ejecución de las obras, en caso de resultar adjudicatario, por lo que deberá justificarse la disponibilidad del personal a realizar la obra en Algeciras.
- El perfil profesional de, al menos, los cargos de Jefe de Obra; Jefe de Producción de Instalaciones; Responsable de Calidad, Seguridad y Salud y Medio Ambiente; Encargado, mediante la incorporación de los correspondientes currículos, indicando expresamente las titulaciones académicas que posean, los años de experiencia profesional en cada una de las categorías, los años de experiencia en obras de edificación para otras administraciones públicas de la misma clasificación que se licita y años de relación profesional (antigüedad) con la empresa.
- Compromiso expreso, firmado y sellado, de elegir para los cargos de Delegado y de Jefe de Obra a sendos profesionales con cualquiera de las titulaciones siguientes: Arquitecto Superior; Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; Arquitecto Técnico; Ingeniero Técnico de Obras Públicas, o bien en el caso de que el profesional sea de un país extranjero se exigirá una titulación profesional equivalente a éstas, en el país de origen de dicho trabajador.
- Organigrama del equipo adscrito a la obra, organigrama de la parte del equipo anterior que estará destinada a pie de obra con el puesto de trabajo en las oficinas de la obra y la estructura de la empresa a nivel de la Delegación de la cual dependa el equipo.

Requisitos mínimos a cumplir por el personal adscrito a la obra:

Jefe de obra:

- Titulación: Arquitecto Superior; Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; Arquitecto Técnico; Ingeniero Técnico de Obras Públicas.
- Experiencia en obras similares para la Administración: 5 años.
- Dedicación: 100%.

Jefe de producción de instalaciones

- Titulación: Ingeniero Técnico Industrial o Graduado en Ingeniería Eléctrica, especialista en Electricidad y Climatización.
- Experiencia en obras similares para la Administración: 5 años.

- Dedicación: 50%. Por la propia funcionalidad de la obra, no se puede establecer un horario determinado de presencia en obra y dependerá en gran parte del desarrollo de las mismas. La oferta deberá especificar el número de horas mensuales ofertadas, en función a la planificación de la ejecución del capítulo de las instalaciones relativas a las obras.

Responsable de Calidad, Seguridad y Salud y Medio Ambiente:

- Titulación: Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico de obras públicas o Graduado en Ingeniería Civil.
- Experiencia en obras similares para la Administración: 3 años.
- Dedicación: 100%.

Encargado:

- Titulación: Específico de prevención de riesgos.
- Experiencia en obras similares para la Administración: 15 años.
- Dedicación: 100%.

Características medioambientales. Programa de actuaciones medioambientales

Por cada oferta se valorarán, los siguientes aspectos:

- La precisión en la identificación de unidades de obra que puedan generar impactos.
Se deberá definir la metodología utilizada y su adaptación a la obra. (Máximo 0,60 puntos).

- La disponibilidad de instrucciones de trabajo.

Se deberá incluir una relación y descripción de las instrucciones de trabajo que se aplicarán en la obra y su disponibilidad durante la misma, la misma. (Máximo 0,30 puntos).

- La organización física de la obra .

Se incluirá una descripción detallada, incluyendo plano, de la ocupación y delimitación de la zona de obra, entre los que se deberá contemplar: accesos, instalaciones auxiliares, zonas de residuos, zonas de almacenamiento de materiales, etc. (Máximo 0,40 puntos).

- La localización de canteras.(No se valora)

- La identificación de requisitos legales.

Se incluirá una relación detallada y particularizada para la obra, clasificada por aspecto ambiental, de la normativa ambiental que le sea de aplicación. (Máximo 0,30 puntos).

- . La localización de vertederos. (No se valora)

- Los sistemas de buena gestión medioambiental propuestos.

Se incluirá una descripción detallada y particularizada para la obra del sistema de gestión ambiental del licitante. (Máximo 0,30 puntos).

- La integración de los subcontratistas en el sistema de gestión medioambiental del licitador. (Máximo 0,10 puntos).

- Con carácter específico y por las particularidades del tipo de obra, se han seleccionado las siguientes medidas:

Gestión ambiental de tierras y materiales de obra. (Máximo 0,3 puntos).

Reducción en la generación de residuos. (Máximo 1 punto).

Disminución de la contaminación por vertidos, acústica, atmosférica o del suelo. (Máximo 1 punto).

Reducción del impacto visual, cultural o sociológico. (Máximo 0,30 puntos).

El programa de vigilancia ambiental propuesto, cuyo alcance y contenido podrá presentar mejoras de actuación medioambiental con respecto al contenido en el proyecto licitado. En dicho programa se indicarán las actuaciones de vigilancia y seguimiento, tales como periodicidad, responsable de la ejecución, presentación de resultados, elaboración de informes, etc, sobre los recursos del medio para las unidades de obra o grupos de unidades similares y para las operaciones de:

- Replanteo. (No se valora)
- Ubicación y explotación de préstamos y vertederos. (No se valora)
- Localización y control de zonas de instalaciones y parque de maquinaria. (Máximo 0,60 puntos).
- Control de accesos temporales. (Máximo 0,60 puntos).
- Control de movimiento de maquinaria. (Máximo 0,60 puntos).
- Desmantelamiento de instalaciones y zona de obras. (Máximo 0,60 puntos).
- Sistema de gestión de residuos y control de la contaminación. (Máximo 0,60 puntos).
- Control de la calidad del aire. (Máximo 0,60 puntos).
- Control de ruido. (Máximo 0,60 puntos).
- Control de vertidos. (Máximo 0,60 puntos).
- Control de suelo (organización y limpieza). (Máximo 0,60 puntos).

Características innovadoras. Tecnología I+D+i

Se valorará exclusivamente la idoneidad de las tecnologías que el contratista proponga para la ejecución de la obra.

En este sentido se valorarán en particular la utilización en la obra de tecnologías que hayan sido desarrolladas por el contratista en el marco de proyectos de I+D+i que supongan una mejora del valor técnico de la obra, de la eficiencia energética del edificio en fase de explotación, etc.; y cuya justificación haya documentado debidamente.

La implementación de estas tecnologías y proyectos de I+D+i en las obras no tendrán repercusión económica. Para evitar duplicidades, las propuestas de I+D+i no podrán figurar en el apartado de mejoras.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.800 €
Bonificación por Éxito	2.800 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

11 de julio de 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE